

## **CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE SAXOFÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

El día 9 de noviembre de 2020, se celebró en esta Consejería un acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Saxofón del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Orden de 18 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Saxofón del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 8 de julio de 2020 de



una copia auténtica imprimble de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murria, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros muestran mes, verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a0 195216-4822-6016-e165-005056983467

la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 11 de julio de 2020.

### **SELECCIONADOS:**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	0858	VALERO MARTINEZ, JUAN	MÚSICA	20000370	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
2	1178	FRANCO VIDAL, FRANCISCO JOSÉ	MÚSICA	20000920	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
3	1340	BERNABÉ MARTÍNEZ, SERGIO	MÚSICA	200001300	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
4	4843	MARTÍNEZ GALVEZ, DARIO	MÚSICA	20001320	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021
5	5960	BUITRAGO MONTIEL, MANUEL	MÚSICA	20001470	Lista Extraordinaria Secundaria 2020-2021

#### **EXCLUIDOS:**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	4044	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE	Por ser integrante de la lista de interinos de la especialidad convocada.
2	5943	VICENTE GARCÍA, CARLOS	Por ser integrante de la lista de interinos de la especialidad convocada.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 8 de julio de 2020, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2020-2021, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2020-2021.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.



s una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectuas de firma se muestran en los recuadros emicado puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguno de verificación (CSV) CABM-001952tb-4a82-6016-ef65-0050569b34e7

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excma. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

# LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y **RECURSOS HUMANOS**

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

